

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 797
PRIMAVERA, 05/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 41,700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL BTSF-58 A CARGO
ALCALDIA, PAGO DESCONTADO A FUNCIONARIO RAMON DIAZ VERA \$13.900
Fecha de Pago 05/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	487734	20/05/2012	41,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :780

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		27,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27,800	
Totales		27,800	27,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	27,800	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,700
Totales		41,700	41,700



CRISTINA YARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad